INFORME DE EVALUACION C.E. N° 06
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016
"ADQUISICION DE PAPEL PARA IMPRESORA, FOTOCOPIADORA Y OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO"
ID N° 304.272

En la ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Mayo del 2016, siendo las 09.00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 41/2016 de fecha 01 de Marzo de 2016, integrado por las siguientes personas: **LIC. TERESITA BOBADILLA, SR. RAMON ERNESTO ROSATO, SR. ALBERTO BARRIOS,** para iniciar a Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN PAPEL PARA IMPRESORA, FOTOCOPIADORA Y OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARNIDO",** iniciado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTAN° 05/2016**, de la Municipalidad de San Bernardino. ----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 304.272, y que la Carta de Invitación fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03. ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los fondos para la presente contratación – Modalidad Contratación Directa, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 300; Subgrupo: 330 fuente de financiamiento 30.----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por el **TOTAL**

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 27 de Abril del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado oferta en el plazo límite las firmas **SIETE OMEGA, ARTES GRAFICAS ECO Y FULL OFFICE S.R.L.**----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: --------
Según el Acta de Apertura de Sobres, el Representante Legal de la Firma **SIETE OMEGA** deja testimonio de las siguientes observaciones:

- La Firma **ARTES GRAFICAS ECO,** presenta el Formulario N° 1 "Formulario de Ofertas" con fecha anterior a la fecha indicada como fecha de Apertura de Ofertas y según la Adenda N° 1, en el mismo formulario citado con anterioridad no debería estar incluido el monto en letras.----------
- La Firma **ARTES GRAFICAS ECO,** presenta el Formulario N° 2 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas" con fecha anterior a la fecha indicada como Fecha de Apertura de Ofertas.----------
- La Firma **ARTES GRAFICAS ECO,** presenta el Formulario N° **4** "Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades .....", no presenta fecha.----------
- LA Firma **FULL OFFICE S.R.L.,** presenta el Formulario N° 1 "Formulario de Ofertas", con fecha anterior a la fecha indicada como Fecha de Apertura de Ofertas y modificaciones según la Adenda publicada en el Portal de la DNCP.----------

En tal sentido este Comité deja constancia que según las observaciones realizadas por la Firma **SIETE OMEGA**, a la Firma **ARTES GRAFICAS ECO** con respecto a la fecha antidatada del Formulario N° 1, el mismo se encuentra dentro del período de publicación del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo tanto no se lo puede considerar como motivo de descalificación; En referencia a la omisión por parte de la Firma **ARTES GRAFICAS ECO** respecto a la fecha del formulario del Art. 4, este Comité aclara que analiza la oferta como un todo en el sentido que en el Formulario Oferta, en el inciso B menciona **"No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03"**, así mismo es considerado un error formal dentro de un documento sustancial que no genera una desviación de la oferta por la que se considera que cumple con dichos requisitos y se da continuidad con la evaluación de la oferta en cuestión, considerando pertinente dejar constancia que el oferente en cuestión ha presentado conjuntamente con su Oferta una copia de la Carta Invitación Foliada y Firmada, y en su Folio N° 34 se visualiza nuevamente el Formulario N° 4 debidamente firmado y fechado.----------

En referencia a las observaciones realizadas por la Firma **SIETE OMEGA** a la firma **FULL OFFICE S.R.L.**, con relación al Formulario N° 1 "Formulario de Ofertas", la misma queda descalificada ya que la misma presenta variaciones en las cantidades solicitadas por la convocante según la Adenda N° 1.----------

Seguidamente el Comité evaluador visualiza que el Oferente **ARTES GRAFICAS ECO** presenta un error aritmético en el Item N° 8, por lo cual se solicita nota mediante que el proveedor se expida o no en sentido favorable; Dando respuesta a la misma en tiempo y forma el proveedor acepta la corrección aritmética realizada aumentando el monto total de su oferta a 81.649.800, considerando que el Formulario de Mantenimiento de Oferta sigue dando cobertura al nuevo monto debido al error aritmético el Comité concluye que dicha oferta cumple con los requisitos sustanciales.----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	**SIETE OMEGA**	**ARTES GRAFICAS ECO**
Formulario de Oferta completado y Firmado	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del monto máximo ofertado)	Cumple	Cumple
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

En consecuencia, las Firmas **ARTES GRAFICAS ECO Y SIETE OMEGA;** han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en la Carta Invitación, por lo que las mismas son consideradas **EVALUABLES.** ----------

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado, el Comité de Evaluación procede a la evaluación de las Ofertas presentadas que se ajusten a los requerimientos sustanciales señalados en la Carta Invitación, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente: ----------

N°	**Oferente**	**Monto de la Oferta Guaraníes**
1	ARTES GRAFICAS ECO	81.649.800
2	SIETE OMEGA	111.902.000

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente la oferta más baja que ha presentado en tiempo y forma la Firma **ARTES GRAFICAS ECO;** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo. ----------

Otros documentos	**Cumple**	**No cumple**
Balance de los últimos tres años 2012, 2013, 2014	Cumple	
Documentos que acrediten una antigüedad no menor a tres años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al rubro	Cumple	
Deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, ya sea de entidades públicas o privadas	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple	

Se deja constancia que por Memo CE N° 05/16 de fecha 10 de mayo del presente, se solicita a la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Bernardino respecto al representante legal de la Firma **ARTES GRAFICAS ECO,** si figura o no en la base de datos del SINARH o Función Pública. Al respecto, la Dirección de Recursos Humanos, remite al Comité de Evaluación el informe requerido: Donde se deja constancia que el **SR. ALDO EDUARDO CABRERA CON C.I. N° 951.292,** no se encuentra registrado en la Base de Datos del SINARH ni en los Registros de la Función Pública. ----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" Y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis: ----------

CRITERIOS	**ARTES GRAFICAS ECO**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario Nro. 4	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros

Verificadas las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Licitación, además de la experiencia y capacidad legal, constatándose que **"CUMPLE"** con los mismos. ----------

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **ARTES GRAFICAS ECO,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en la Carta Invitación, y por ende es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**. ----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta Invitación, la oferta analizada en párrafos anteriores presentada por la firma: **ARTES GRAFICAS ECO,** es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad, con la solvencia técnica, experiencia y capacidad legal suficientemente razonables, así mismo teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la adjudicación según el siguiente cuadro, disminuyendo la cantidad del ítem 18 de 250 a 100 unidades:

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	EXECUTIVE	ARGENTINA	UNIDAD	Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas	1000	20.000	20.000.000
2	14111507-001	PAPEL TAMAÑO CARTA	EXECUTIVE	ARGENTINA	UNIDAD	Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas	900	20.000	18.000.000
3	14111704-001	PAPEL HIGIENICO	PROACTIF	PARAGUAYA	UNIDAD	Paquete de 4 unidades de rollo	21	18.000	378.000
4	14111506-001	PAPEL PARA FAX	ALAMO	PARAGUAYA	UNIDAD	Unidad en rollo	20	20.000	400.000
5	14111705-001	SERVILLETAS DE PAPEL	PROACTIF	PARAGUAYA	UNIDAD	Paquete de 50 unidades	160	5.000	800.000
6	44121505-001	SOBRES MANILA	ALAMO	PARAGUAYA	UNIDAD	Unidad tamaño carta	100	1.180	118.000
7	44121505-003	SOBRES MANILA	ALAMO	PARAGUAYA	UNIDAD	Unidad tamaño oficio	150	1.180	177.000
8	14111703-001	TOALLAS DE PAPEL	PROACTIF	PARAGUAYA	UNIDAD	paquetes de 400 toallitas (mínimo)	300	23.746	7.123.800
9	14111704-003	PAPEL HIGIENICO	PROACTIF	PARAGUAYA	UNIDAD	En rollos de 300 mts x 10 cm C/U.	300	23.000	6.900.000
10	14111610-001	CARTULINA LISA TAMAÑO OFICIO	ALAMO	PARAGUAYA	UNIDAD	Paquete por 25 unidades c/u.	200	700	140.000
11	14111610-003	CARTULINA HILO TAMAÑO OFICIO	ALAMO	PARAGUAYA	UNIDAD	Paquete por 25 unidades	200	1.000	200.000
12	44121506-001	SOBRE COMUN TAMAÑO CARTA	ALAMO	PARAGUAYA	UNIDAD	Unidad	300	400	120.000
13	44121506-007	SOBRES DE HILO OFICIO	ALAMO	PARAGUAYA	UNIDAD	Unidad	150	1.200	180.000
14	44121506-007	SOBRE DE HILO CARTA	ALAMO	PARAGUAYA	UNIDAD	Unidad	100	1.200	120.000
15	44121506-004	SOBRE OFICIO TIPO INGLES	ALAMO	PARAGUAYA	UNIDAD	Unidad	250	700	175.000
16	14111611-001	TAJETAS DE HILO INVITACION	ALAMO	PARAGUAYA	UNIDAD	Unidad	250	2.000	500.000
17	44121506-008	SOBRE COMUN TAMAÑO A4	ALAMO	PARAGUAYA	UNIDAD	Unidad	200	1.400	280.000
18	44122019-001	CAJAS DE ARCHIVOS	ALCON	PARAGUAYA	UNIDAD	Unidad	100	11.000	1.100.000
19	14121810-001	PAPEL CARBON	ALAMO	PARAGUAYA	UNIDAD	Paquete por 100 unidades	100	18.500	1.850.000
20	14111611-001	TARJETA DE HILO INVITACION	ALAMO	PARAGUAYA	UNIDAD	Unidad	190	1.200	228.000
21	55121803-004	REGISTROS	ZEBRA	REUU	UNIDAD	Unidad	1100	1.100	1.210.000
22	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	EXECUTIVE	ARGENTINA	UNIDAD	Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas	1000	20.000	20.000.000
								TOTAL ADJUDICADO	**79.999.800**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero y Económico, los cuales forman parte del presente Dictamen. ---------

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 horas del 13 de Mayo del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Lic. TERESITA BOBADILLA
Miembro del Comité
de Evaluación

Sr. RAMON ERNESTO ROSATO
Miembro del Comité
de Evaluación

Sr. ALBERTO BARRIOS
Miembro del Comité
de Evaluación